

Informe No. 024-OFAIN-25

Cartagena de Indias, D. T. y C., 23 de enero de 2026

Señor Vicealmirante
LUIS FERNANDO MARQUEZ VELOSA
Presidente COTECMAR
L. C.

Asunto: Informe Seguimiento al Sistema de Autocontrol y Gestión de Riesgos Integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva LA/FT/FPDAM (SAGRILAF) vigencia 2025.

Con toda atención, me permito informar al señor Vicealmirante presidente de COTECMAR, acerca del asunto en referencia.

A. RESUMEN EJECUTIVO

1. En el año 2025 no se materializaron riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo financiación de proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FTPADM).
2. Se verificó a través de dos plataformas: INFOLAFT Search e INFORMA, las verificaciones OFAC - Lista Clinton – de las Contrapartes de la Corporación, sin novedad.
3. Se adelantó formación a 456 trabajadores en SAGRILAF.
4. En el desarrollo de la auditoría se verificaron los procesos de: gestión de negociación y ventas; del proceso logística; gestión financiera, gestión humana, y seguimiento y mejora.

B. OBSERVACIONES GENERALES

1. OBJETIVO GENERAL:

Verificar y evaluar el cumplimiento y la efectividad del Sistema de autocontrol y gestión de riesgos integral de lavado de activos, financiación del Terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva LA/FT/FPDAM (SAGRILAF), con el fin de determinar deficiencias y sus posibles soluciones en el marco de la mejora continua de la Corporación.

2. ALCANCE

La auditoría se enfocará en las actividades realizadas comprendidas entre el mes de enero a diciembre 2025, incluyendo el manual SAGRILAF de la Corporación, anexos y formatos, tomando como criterio de auditoría la regulación externa e interna, sobre el particular que delimitan su funcionamiento y ejecución.

3. NORMATIVIDAD

Circular Externa 100-000016. Superintendencia de Sociedades. (2020).

4. METODOLOGÍA:

Durante el desarrollo de la revisión se aplicaron técnicas de auditoría interna; como la revisión documental selectiva y verificación de procedimientos de los procesos.

5. ANTECEDENTES

Revisión y Análisis Documental:

- Manual M-GRIE-003.
- Matriz de riesgo SAGRILAF y controles.
- Actividades del Oficial de Cumplimiento.
- Herramientas consulta de lista de vinculados INFOLAT e INFORMA.
- Verificación de formato de conocimiento, para identificar y verificar la identidad de la contraparte y el beneficiario final.

C. OBSERVACIONES ESPECÍFICAS

1. Cumplimiento de las etapas y elementos del sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT/FPDAM

a. Identificación del Riesgo

Para identificar el riesgo en el Manual SAGRILAF se observa que se incluyó la segmentación de factores de riesgos, dichos factores se encuentran articulados en una matriz con 10 riesgos y 26 controles.

Riesgo Residual					
Nivel de Riesgo Moderado (2)			Nivel de Riesgo Alto (1)	Nivel de Riesgo Extremo (7)	
R2	Posibilidad de realizar operaciones con contrapartes domiciliadas en zonas geográficas consideradas de alto riesgo o ubicadas en áreas geográficas designadas por el GAFI/GAFILAT como no cooperantes.		R7 Recibir pagos con dinero o activos provenientes de actividades ilícitas, fuera del comercio o sujeto a medidas legales (congelamiento, bloqueo, extinción de dominio, etc.).	R4	Posibilidad de tener cualquier vínculo comercial, de negocios, contractual (incluyendo, pero sin limitarse al vínculo laboral) o jurídico, con personas que hayan sido condenadas y/o estén siendo investigadas por delitos de LA/FT/PDAM, que hayan sido registradas en listas vinculantes y/o restrictivas, y/o estén relacionadas con lavadores, terroristas o financiadores del terrorismo.
R8	Posibilidad de que la Corporación tenga vínculos comerciales o contractuales con negocios fachada.			R3	Posibilidad de realizar transacciones (compra, arrendamiento o préstamo de activos) provenientes de actividades ilícitas, fuera del comercio o sujetos a medidas legales (congelamiento, bloqueo, extinción de dominio, etc.), o estén referenciados en listas o medios de comunicación como de propiedad de un lavador o financiador del terrorismo.
				R4	Posibilidad de vinculación de un socio, asociado, o aliado que esté relacionado con delitos de LS/FT/FPADM o que permite o facilite operaciones de este tipo.
				R6	Posibilidad de permitir la realización de pagos a terceras personas que tengan vínculos con actividades de LA/FT/FPADM.
				R9	Posibilidad de contaminación de unidad de carga y/o mercancía internacional de la Corporación con narcóticos y/o sustancias ilegales asociadas al narcotráfico, terrorismo (explosivos, armamento o armas de destrucción masiva químicas, biológicas o nucleares) o contrabando (técnico o abierto).
				R10	Posibilidad de contaminación de las instalaciones o de las unidades marítimas, navales o fluviales al término de la reparación o construcción con narcóticos y/o sustancias ilegales asociadas al narcotráfico, terrorismo (explosivos, armamento o armas de destrucción masiva químicas, biológicas o nucleares) o contrabando (técnico o abierto).

Tabla No. 1 Riesgo Residual SAGRILAF

b. Evaluación y Medición

Por medio de la Matriz de Riesgos se mide o evalúa La posibilidad o probabilidad de ocurrencia del riesgo inherente de LA/FT, frente a cada uno de los factores de riesgo, así como el impacto en caso de materializarse mediante los riesgos asociados, y se hace verificación del reporte mensual a la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF sobre las operaciones sospechosas por el oficial de cumplimiento.

c. Control del Riesgo

Se refiere a toda medida tomada para mitigar o gestionar el riesgo y para que la probabilidad de que el negocio / proceso logre sus metas y objetivos sea mayor. Son incorporados en los procesos para garantizar que se cumplan los requerimientos del flujo de trabajo y los objetivos generales del negocio y de los procesos

d. Monitoreo del Riesgo

El seguimiento y monitoreo es realizado por el oficial de cumplimiento, a la fecha ha presentado tres informes en los Comités de Control Interno y Auditoría Interna ordinarios y donde se indique los resultados del seguimiento efectuado.

El Oficial de Cumplimiento realizó monitoreo al Riesgo LA/ FT /FPADM y se realizó la actualización de la matriz de Riesgos a través de una metodología de panel de expertos, en la cual contó con la participación de los lideres asociados a la prevención de riesgos LA/ FT / FPADM (COMERCIALES, ADQUISICIONES, TALENTO HUMANO, COMEX, OFSEG, OFJUR, OFAIN, OFHSEQ lo cual permitió actualizar la matriz de Riesgos en 10 potenciales eventos de Riesgos y 26 controles.

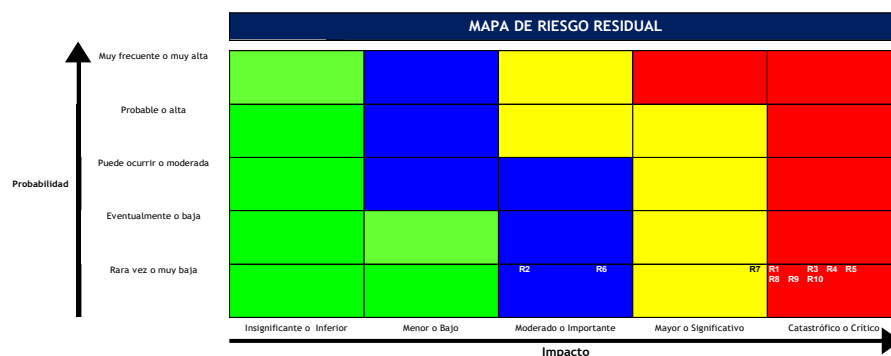


Tabla No.2 Mapa de Riesgo Residual

e. Monitoreo de Transacciones:

A partir del mes de septiembre del 2025 el área financiera emite al Oficial de Cumplimiento las transacciones efectuadas por parte de los Clientes las cuales son monitoreadas a través de una herramienta tecnológica propuesta y manejada por parte del Oficial de Cumplimiento en atención, las cuales no han reflejado inusualidades que deban ser tratadas de manera particular o estén generando algún tipo de alerta fuera del normal comportamiento de los Clientes de acuerdo con la verificación del Oficial de Cumplimiento.

2. Debida Diligencia

El principio de debida diligencia se materializa en políticas y procedimientos para identificar, analizar y evaluar los riesgos y oportunidades en una interacción, operación o relación con contrapartes, con el objetivo de tomar decisiones informadas. Para esto se observó en el Manual SAGRILAF, documento y en uso por parte de las áreas, procesos, responsables de la recopilación y análisis de las contrapartes (Gestión Humana, Negociación y Ventas, Gestión logística).

Conocimiento de Cliente	Formato F-GESNEV-015 - Solicitud de Elaboración de Contrato de Venta de Servicios
Conocimiento de Proveedores	F- GESLOG035 Formato de Declaración Prevención y Control del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo-Proveedores.
Conocimiento de Personal	F-GRIE-027 Formato de Declaración Prevención y Control del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo
Conocimiento Nuevos Socios	Formato F- GRIE-026 Verificación de Datos Nuevos Socios.
políticas	Política manejo de efectivo Política de Incursión en Nuevos Mercados o comercialización de Nuevos Productos Políticas relacionadas con Listas Vinculantes y OFAC o Clinton Política referente a contrapartes relacionadas en Listas Vinculantes y OFAC o Clinton Política de Conocimiento y Vinculación de Personas Expuestas Políticamente (PEPs) Políticas de Conservación de Documentos

Tabla No.3 Documentos de Conocimientos Contrapartes

Las señales de alerta constituyen la primera etapa para que COTECMAR pueda detectar un hecho o situación que a criterio de las políticas de prevención LAFT/FPDAM considere inusual, que requiera un estudio cuidadoso y que pueda exponer en mayor grado el riesgo LAFT/FPDAM de la Corporación, señales de alerta de Riesgo LA/FT/FPDAM.

Para el 2025 en la corporación no se identificaron alertas de LA/FT/FPDAM. en operaciones de comercio exterior, relativas a clientes, proveedores, contratistas, empleados, y relacionadas con operaciones con efectivo.

Sin embargo, se recomienda establecer con el Oficial de Cumplimiento el procedimiento o guía documentada de modo dejar constancia de cada una de las operaciones inusuales detectadas, así como del responsable o responsables de su análisis y los resultados de este.

Consultas en listas restrictivas

Actualmente la consulta en listas restrictivas es uno de los métodos utilizados para la verificación de las contrapartes, dentro de la Debida Diligencia pues son una fuente de información clave que ayudan a identificar posibles señales de alerta sobre una persona natural o jurídica que pueda estar relacionada con casos de riesgos LA/FT/FPDAM. Para esto la Corporación cuenta con afiliación activa a INFOLAFT e INFORMA de la cual se encuentran determinados usuarios con relación a la Segmentación de Factores de Riesgos.

Clientes y Mercados Líneas de Negocio	Aura Jalima Quiroz Morales
	Maria Paula Abello Gonzalez
	Sebastian Rodriguez
	Sandra Lucia Arnedo
	Farid Arlen Berrio
Empleados	Edith Paola Rodriguez
	Raunit Eduardo Salas
	Abimael Figueroa Elles
Proveedores	Aura Cristina Rodriguez Puerta
Financiera (canal)	Claudia Patricia Gomez Mercado
Administrador	Stephanie Montalvo Acosta
Herramienta	Piedad Gonzalez Zarante

Tabla No.4 Usuarios Consultas Listas Restrictivas o Vinculantes

A través de las plataformas INFOLAFT Search e INFORMA, se adelantaron las verificaciones OFAC - Lista Clinton de las contrapartes: trabajadores, proveedores y clientes. A 31 de diciembre 2025, se realizaron 2496 verificaciones a personas naturales y jurídicas, sin novedades para continuar con los procesos de vinculación correspondiente.

El oficial de cumplimiento ha conceptuado sobre verificaciones de datos de proveedores realizando aclaraciones para continuar con el proceso de vinculación al no ser de relevancia para el SAGRILAFT de la Corporación.

3. Capacitación y Formación

Desde Talento se coordinó las reinducciones al personal operativo de las Plantas Mamonal, Planta Bocagrande y GECTI, para un total de 422 trabajadores (GEBOC: 201; GEMAM:179, GECTI;28, GEFAD-GEDIN; VPT&O; VPEXE:14)

Adicionalmente la coordinación de las inducciones en el año 2025 a 217 personal que ingresó.

En el marco de las obligaciones de la Corporación, tanto las establecidas en las normas de SAGRILIFT, Programa de Transparencia PTE y de las adquiridas por ser Operador Económico Autorizado se llevaron a cabo dos jornadas de capacitación, impartidas por el Oficial de Cumplimiento a las que asistieron 34 personas relacionadas directamente con los procesos asociados a debidas diligencias y gestión de riesgos COMERCIALES, ADQUISICIONES, TALENTO HUMANO, COMEX, OFSEG, OFJUR,).

En resumen, para el SAGRILIFT fueron capacitados y formados 673 personas de los 1330, llegando al 50.60% empleados que había al cierre del 2025. La meta propuesta para el 2025 fue del 85%.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Gerencia de Talento Humano deberá establecer la mejora continuamente el proceso de reinducciones a todo el personal de la Corporación.

Y el oficial de cumplimiento deberá hacer una Segmentación como estrategia para la formación: personal claves en la gestión de riesgo y nivel de riesgo LAFT, alta dirección.

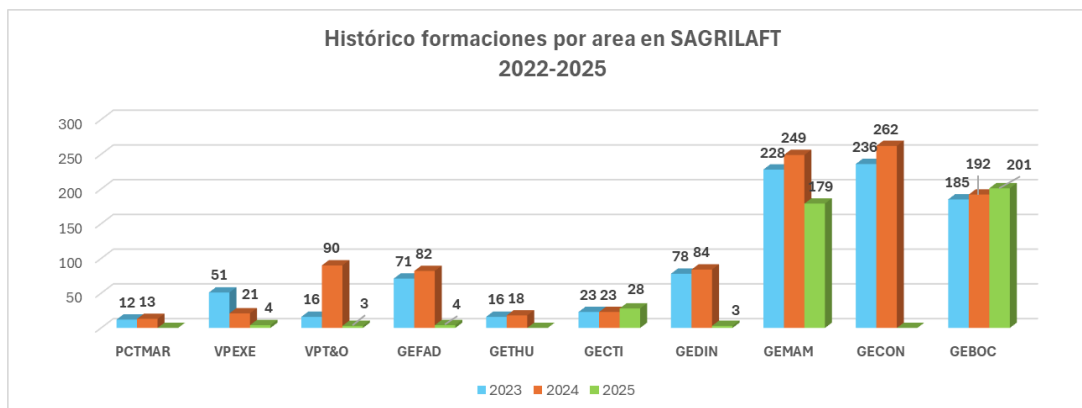


Gráfico No.1 Histórico formaciones SAGRILIFT 2022-2025

4. Canal de Denuncia.

Para la vigencia 2025 no se reportan denuncias relacionadas con posibles hechos de Lavado de activos, Financiación del terrorismo, o con la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM) en COTECMAR.

5. Informes a autoridades competentes y organismos de control.

En ausencia de operaciones sospechosas se envió por parte del Oficial de Cumplimiento los reportes mensuales para el periodo 2025 a la Unidad de Información y Análisis Financiero.

Periodo 2025	No Radicado UIAF
<i>Enero</i>	2836229
<i>Febrero</i>	2877360
<i>Marzo</i>	2877377
<i>Abril</i>	2912687
<i>Mayo</i>	2931927
<i>Junio</i>	2960351
<i>Julio</i>	3024190
<i>Agosto</i>	3024190
<i>Septiembre</i>	3055453
<i>Octubre</i>	3087880
<i>Noviembre</i>	3108724
<i>Diciembre</i>	3129724

Tabla No 5. Reportes efectuados por el Oficial de Cumplimiento a la UIAF

Aun cuando en el manual se indica en el literal H DETECCIÓN DE OPERACIONES INUSUALES y OPERACIONES SOSPECHOSAS: Reportes internos de operaciones, no es claro no está documentado como las áreas de prevención o detección del riesgo LAFT podrían dejar indicado documentado para la evaluación del oficial de cumplimiento el reporte de operaciones inusuales o sospechosas

D. RECOMENDACIONES

Si bien la Corporación ha avanzado en la implementación de los sistemas de SAGRILAF, se observan oportunidades de mejora así:

1. A nivel de GETHU

GETHU debe evaluar desde el procedimiento Inducción general y reintucción P-GESHUM-012 la coordinación con todas las áreas el desarrollo de las reintucciones del personal, teniendo en cuenta que el procedimiento indica llevar a cabo en el primer trimestre del año, sin embargo, para el 2025, la cobertura de las reintucciones llegó al 32% es decir 422 personas de las 1113 personas con contratos superiores a un año.

Implementar ciclos periódicos cada 1-2 años que actualicen al personal sobre cambios normativos, usando retroalimentación, metodologías participativas y seguimiento para asegurar la comprensión y el compromiso, fortaleciendo y las buenas prácticas de la Corporación.

2. OFICINA DE PLANEACION

La oficina de planeación debe gestionar y supervisar el cumplimiento de todas las funciones del oficial del cumplimiento y adicionalmente se recomienda realizar seguimiento estricto en las siguientes tareas

- Implementar la formación: orientado al personal claves en la gestión de riesgo y nivel de riesgo LA/FT/FPADM.
- Asesorar a la Corporación en la implementación de un procedimiento Reporte Operaciones sospechosas
- Asesorar a la Corporación en la construcción del procedimiento de conocimiento de beneficiario final.

Atentamente,



STEPHANIE MONTALVO ACOSTA

Jefe Oficina de Auditoría Interna